Circular Reglamentaria Externa DCIN 67 de diciembre 30 de 2002

ge544.pdf Publicado el: Lunes, 30 de diciembre de 2002

Conformada por las hojas Nos4-1 a 4-7, con las cuales se actualizan los procedimientos de registro ante el Banco de la República de los corresponsales establecidos en el exterior por parte de los establecimientos de crédito, a través de los cuales se efectúan transferencias de recursos en moneda extranjera originadas en operaciones realizadas con esta entidad, y se adiciona el procedimiento de registro de instrucciones permanentes ante el Banco de la República. Vigente hasta el 20 de noviembre 2003.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/node/27061